



AYUNTAMIENTO DE BENIEL

C.I.F. P-3001000-C

Plaza Ramón y Cajal, 10

30130 Beniel (Murcia)

☎ 968.600.161 www.beniel.es

Estimados vecinos y vecinas:

El Excmo. Ayuntamiento de Beniel ha aprobado el cambio de régimen jurídico de tasas a precios privados por la prestación de los servicios derivados del suministro de agua potable que gestiona la empresa mixta Sermubeniel, S.A, que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2008. Por lo tanto, a partir de esta fecha se aplicaran los precios privados fijados por la empresa Sermubeniel en la prestación de servicio de agua potable con tarifas especiales para **familias numerosas y pensionistas**.

A continuación se relacionan los requisitos necesarios para acceder a la aplicación de estas tarifas especiales para el 2008:

-Las **FAMILIAS NUMEROSAS** son aquellas que están formadas por al menos tres o más hijos y que reúnen las demás condiciones señaladas en la Ley 25/71, como si, un miembro de la familia tiene 17 años, será necesario su vida laboral, y si comprende entre 21 y 26 años, será necesario el Certificado de Estudios.

Los requisitos imprescindibles son:

1. Fotocopia del Título de Familia Numerosa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia vigente, acreditativo de que el titular de la póliza está registrado como familia numerosa.
2. Fotocopia del último recibo pagado de la póliza de la que debe ser titular.
3. Estar al corriente en el pago de los recibos de Sermubeniel, S.A.

-Causas de exclusión-

- a. La no acreditación de los requisitos necesarios para su aplicación.
- b. Tener impagados dos o más recibos.

- Para acceder a la tarifa especial para **PENSIONISTAS** deberán cumplir los siguientes requerimientos.

Los requisitos imprescindibles son:

1. Certificado de Empadronamiento
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I)
3. Certificado del INSS u organismo pagador, por el que se acredite su condición de pensionista y cuantía anual percibida.
4. Fotocopia del último recibo pagado de la póliza de la que debe ser titular.
5. Estar al corriente en el pago de los recibos de Sermubeniel, S.A.

-Causas de exclusión-

- a. La no acreditación de los requisitos necesarios para su aplicación
- b. Tener impagados dos o más recibos.